

ANUNCIO

Detectado error en el anuncio relativo a la aprobación de las bases reguladoras y la convocatoria para el otorgamiento de subvenciones dirigidas a Ampas y Entidades Educativas, convocatoria curso escolar 2023/2024, con una asignación de 33.000,00 euros, publicado en el BOP de Sevilla n.º 45, de 5 de marzo de 2024, se procede a rectificar las bases en el siguiente tenor:

“La corrección debe realizarse en el punto 15 de las bases.- **PERÍODO DE EJECUCIÓN** de las susodichas bases modificando la expresión actual “Este se extenderá desde el **01 de septiembre de 2.023, hasta el 30 de septiembre de 2.024.**” por la **CORRECTA** “Este se extenderá desde el **01 de septiembre de 2.023, hasta el 31 de agosto de 2.024.**”

En La Rinconada, en la fecha consignada al margen.
El Alcalde - Presidente del Ayuntamiento de La Rinconada
Fdo: D. Francisco Javier Fernández de los Ríos Torres
(Código Seguro de Verificación de autenticidad al margen)

NOMBRE: Francisco Javier Fernández de los Ríos Torres
Firmado Digitalmente - Ayuntamiento de La Rinconada (Sevilla) - <http://carpeta.larinconada.es>
PUESTO DE TRABAJO: Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de La Rinconada
FECHA DE FIRMA: 03/04/2024
HASH DEL CERTIFICADO: 1A8A195B2FFD571C85DA2821429D0101A3F45FCC
Código Seguro de Verificación: 41309IDOC25D03E28BC9C3334384

